



Versión: 05

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:		Juan Gabriel ortega cabrera.		IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	Popayan	FECHA		REGIONAL	cauca
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		Centro Agropecuario Regional Cauca.			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		6096790 16-MARZO-2024 - 13-12-2024.			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	N/A	CESIÓN	N/A	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	N/A	TERMINACIÓN UNILATERAL	N/A
-------------------------------	-----	--------	-----	--	-----	------------------------	-----

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
GESTIÓN DE TIC	X	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		DAVID ALEXANDER ALMARIO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		LEDY V. PAVAS P.	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		N/A	
CONTABILIDAD		YOHANA CHACON	Yohana chacon
TESORERIA		YOHANA CHACON	Yohana chacon
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		YENSI ACOSTA GUZMAN O FRANCO GARZON ARCOS SUPERVISOR QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL CONTRATO	
BIBLIOTECA	X	ROSA NIDIA AVILA	
OTRO		N/A	
OTRO		N/A	
SUPERVISOR DE CONTRATO		YENSI ACOSTA GUZMAN O FRANCO GARZON ARCOS SUPERVISOR QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL CONTRATO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ORTEGA CABRERA JUAN GABRIEL identificado(a) con CC. 10298109 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 26 de Diciembre de 2024 a las 17:34:30

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.